



CONVOCATORIA OFICIAL

Para la elección de la Reina de la Feria Amealco de Bonfil 2026

“Raíces vivas que nos unen, cultura que nos distingue”

El Gobierno Municipal de Amealco de Bonfil, a través de la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, y con el objetivo de preservar las tradiciones culturales del Municipio, convoca a las jóvenes del Municipio, a participar en el **Certamen “Reina de la Feria Amealco 2026”**, y de esta manera elegir a quien será la representante oficial de la identidad, cultura, tradiciones y valores de nuestro Municipio, en el marco del **488º Aniversario de la Fundación de Amealco**.

La presente convocatoria se emite bajo los principios de **igualdad, inclusión, no discriminación, transparencia y representatividad**, reconociendo que Amealco se compone de la diversidad que hay en sus Comunidades, y riqueza cultural; lo que constituye nuestra esencia y raíces, permitiendo construir una identidad que nos distingue.

BASES DEL CERTAMEN

1) Requisitos generales

Las aspirantes deberán:

- Ser **originarias de Amealco** y radicar dentro del Municipio.
- Tener **entre 18 y 25 años** de edad al momento del certamen.
- Contar con **disponibilidad de tiempo** para atender actividades previas, durante y posteriores a la Feria en el marco del **488º Aniversario de la Fundación de Amealco**.
- **Facilidad de palabra**.
- Contar con **actitud de servicio** y respeto por las tradiciones del Municipio.
- No haber sido **Reina de la Feria Amealco** en ediciones anteriores.
- **No ser servidora pública** en ninguno de los niveles de gobierno.
- **No tener relación parental/familiar** (madre, padre, hija/o, hermana/o, cónyuge o pareja) con servidores públicos en ejercicio de sus funciones.

- **No estar relacionada directa y/o indirectamente con personas físicas o morales que presten algún servicio al Municipio de Amealco.**

El certamen prioriza la **evaluación integral**. En congruencia con la igualdad y la no discriminación.

2) Inscripción, entrega de documentos y Primer video:

La inscripción se realizará de manera personal ante la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, con domicilio ubicado en calle Morelos #68, Colonia Centro, Amealco de Bonfil, Qro, para lo cual se tiene como **fecha límite el 20, veinte de febrero de 2026, dos mil veintiséis.**

Al momento de la inscripción, la aspirante deberá entregar:

- **Formulario de registro** (Documento proporcionado por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico), debidamente llenado y firmado.
- Copia de **identificación oficial vigente (INE)**.
- **Consentimiento para uso de imagen y datos personales** (Formato proporcionado por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico).
- **Consentimiento para publicación de videos en los distintos medios de comunicación** (Formato proporcionado por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico).
- **Comprobante de origen**, mediante cualquiera de las siguientes opciones:
 - Copia de **acta de nacimiento**.
 - Constancia de residencia en el Municipio.

Primer video (video de registro)

Al momento de registrarse, la aspirante deberá entregar un video de **60 a 90 segundos** en el que responda, de manera clara y personal lo siguiente:

“¿Qué representa Amealco para ti? ¿Cómo promoverías al Municipio? y ¿Por qué quieres ser Reina de la Feria Amealco 2026?”

Lineamientos del Primer video:

- La aspirante deberá ser visible en el video y hablar de manera personal y clara en el mismo.
- El video deberá contar con creatividad y originalidad.
- No se aceptará contenido ofensivo o que promueva odio, discriminación o violencia.
- Se entregará en formato **MP4 o MOV**.
- La Dirección de Turismo y Desarrollo Económico podrá publicar el video en las redes y medios de comunicación institucionales conforme al consentimiento firmado en el registro de inscripción.

La falta de cualquiera de los elementos anteriores podrá impedir la validación del registro. La Dirección de Turismo y Desarrollo Económico **verificará** la información y documentación presentada.

La presentación de datos falsos, alterados, inexactos e incluso plagio, será motivo de **descalificación inmediata**.

3) Preselección:

Una vez validada la inscripción, la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, realizará la preselección de las candidatas.

Misma que estará sujeta a la selección de las cinco participantes más destacadas en los videos de registro que cada una de las aspirantes presentó.

La Dirección convocará a las participantes preseleccionadas a actividades previas al certamen.

4) Actividades previas al certamen:

Las actividades descritas en el presente numeral, serán de carácter **obligatorio**:

4.1 Sesión fotográfica oficial:

Las participantes asistirán a una sesión de fotográfica, en un **lugar turístico o representativo de Amealco**. El lugar se definirá mediante **sorteo** entre las participantes, con el propósito de garantizar condiciones igualitarias. La fecha, lugar y hora serán notificados por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.

4.2 Segundo video de promoción turística (diferente al primero)

Las participantes deberán entregar a la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico un **Segundo video**, distinto al video de registro, en el que inviten a conocer el Municipio de Amealco y promuevan su cultura, historia, tradiciones, gastronomía, artesanía, patrimonio, comunidades o sitios representativos, con enfoque respetuoso e incluyente en todo momento.

La duración y especificaciones técnicas podrán ser establecidas y comunicadas a las participantes por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.

La **fecha límite de entrega del segundo video será el 27, veintisiete de febrero de 2026, dos mil veintiséis**. La entrega implica autorización para su difusión en las redes y medios de comunicaciones institucionales del Municipio conforme al consentimiento firmado.

La inasistencia injustificada a las actividades obligatorias o la no entrega del video y/o materiales en tiempo y forma podrá implicar sanciones e incluso la descalificación. Lo anterior conforme a las presentes bases.

5) Etapas del certamen (evento oficial)

El certamen se llevará a cabo el **07, siete de marzo de 2026, dos mil veintiséis**, en la **Cabecera Municipal**, conforme al programa oficial que emita el Comité Organizador de la feria Amealco 2026.

Durante el evento, las participantes desarrollarán las siguientes etapas:

1. **Presentación inicial en escenario:** Cada participante se presenta y emite un mensaje breve.
2. **Entrevista con el Jurado Calificador:** El jurado, les realizará preguntas a las participantes sobre identidad municipal, cultura e historia de Amealco; valores, visión de promoción turística y criterio personal, con el mismo tiempo de respuesta para todas.
3. **Ejercicio de oratoria o mensaje institucional:** Las participantes realizarán un discurso corto con el tema “Raíces vivas que nos unen, cultura que nos distingue”.
4. **Participación de identidad cultural:** Las participantes deberán de portar un traje típico o representativo del Municipio, o en su caso realizar una exposición breve

sobre un elemento cultural del Municipio, priorizando su significado y representatividad.

5. **Deliberación del Jurado:** El jurado realizará la evaluación final conforme a criterios y ponderaciones.
6. **Resultados, premiación y coronación:** El jurado emitirá el fallo y se dará a conocer el resultado a las participantes y el público en general. Culminando el evento con la coronación de la ganadora.

Las fechas, sedes y horarios de ensayos y actividades complementarias serán informados oportunamente en los canales oficiales del Municipio y la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.

6) Criterios de evaluación y ponderación:

La calificación total será de **100 puntos**. Del total, el **80% (80 puntos)** será evaluado **durante el certamen (evento oficial)** por el Jurado Calificador, y el **20% (20 puntos)** corresponderá al rubro de **interacción en redes sociales** en publicaciones oficiales.

Evaluación en el certamen (80 puntos):

- Comunicación y expresión verbal (20 puntos)
- Conocimiento cultural e identidad (20 puntos)
- Liderazgo, actitud de servicio y compromiso social (20 puntos)
- Proyección institucional, seguridad y desenvolvimiento (20 puntos)

Interacción en redes sociales (20 puntos):

El rubro de interacción en redes sociales tendrá un valor máximo de **20 puntos**, y se asignará con base en las **reacciones válidas** obtenidas por cada participante en los contenidos publicados desde las páginas oficiales determinadas por la Dirección. La duración y especificaciones técnicas podrán ser establecidas y comunicadas por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, dentro del periodo oficial de medición que ésta establezca.

La participante que obtenga el **mayor número de reacciones válidas** recibirá **20 puntos**. Las demás participantes obtendrán una puntuación **proporcional** conforme a sus reacciones, tomando como referencia el mayor número registrado, conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de redes = (Reacciones válidas de la participante / Mayor número de reacciones válidas) × 20.

Se entenderá por **reacciones válidas** la suma de reacciones registradas en publicaciones oficiales (según la plataforma). No se considerarán válidas interacciones obtenidas mediante mecanismos artificiales o fraudulentos, tales como compra de reacciones, uso de bots o prácticas que alteren el resultado. En caso de detectarse irregularidades, la Dirección La duración y especificaciones técnicas podrán ser establecidas y comunicadas por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, podrá descontar reacciones no válidas, anular el puntaje del rubro o aplicar sanciones conforme a estas bases, incluyendo descalificación cuando la gravedad de la conducta lo amerite.

7) Lineamientos de igualdad durante el certamen:

Con el fin de garantizar un certamen justo, transparente y en igualdad de condiciones, se establece lo siguiente:

1. El Comité Organizador de la Feria, proporcionará a las participantes los recursos de escenario, audio, iluminación y equipo, a todas por igual.
2. No se permitirá producción externa que genere ventaja indebida, ya sea directa o a través de terceros.
3. Queda prohibido ingresar **staff, logística o equipo propio** por las participantes para intervenir en el programa.
4. Se prohíbe utilería voluminosa, pirotecnia, humo, luces especiales, pantallas adicionales o recursos no autorizados que alteren el desarrollo del evento.
5. Los materiales audiovisuales se reproducirán exclusivamente con el sistema oficial del evento; no se permitirá reproducción desde dispositivos personales durante el certamen.
6. Se permite el apoyo del público siempre que sea respetuoso, sin interrumpir participaciones ni descalificar a otras participantes.
7. Queda prohibido ingresar bocinas, megáfonos, amplificadores o instrumentos de ruido excesivo.
8. El Comité Organizador podrá controlar accesos, retirar objetos prohibidos y dictar medidas de orden para salvaguardar la seguridad, el respeto y la igualdad entre las participantes.

9. El incumplimiento podrá derivar en amonestación, restricción de ingreso o **descalificación**, según la gravedad de la conducta y el criterio del Comité Organizador.

8) Jurado calificador y transparencia:

El Jurado será designado por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico, con perfiles culturales, académicos, sociales o de comunicación. Su decisión será **inapelable**. Se evitará cualquier tipo de conflicto de interés para salvaguardar la imparcialidad en las evaluaciones.

9) Representación y compromisos:

La Reina electa, representará oficialmente al Municipio de Amealco de Bonfil, durante la Feria Amealco 2026 y en eventos institucionales posteriores; participará en actividades culturales, turísticas y de promoción; y deberá conducirse con respeto, responsabilidad y apego a los valores del Municipio.

10) Tradiciones, costumbres y no discriminación:

Es fundamental preservar nuestras tradiciones, cultura y costumbres como parte esencial de la identidad **Amealcense**. No obstante, cuando alguna práctica, denominación o conducta pudiera interpretarse como discriminatoria o generar desigualdad, es obligación de las autoridades realizar los ajustes necesarios para garantizar un entorno inclusivo, digno y sin discriminación, manteniendo el espíritu cultural de nuestras celebraciones.

11) Causas de descalificación:

Será motivo de descalificación:

- Presentar documentación falsa o información incorrecta.
- Incumplir en los requisitos o plazos establecidos.
- Inasistencia injustificada a las actividades obligatorias.
- Difundir contenido ofensivo, violento o discriminatorio.
- Actos que afecten la integridad del certamen o la imagen institucional.
- Incumplir los lineamientos de equidad durante el evento.
- Intentar manipular el rubro de redes sociales mediante mecanismos artificiales o fraudulentos.

12) Uso de imagen y datos personales:

Con la inscripción, las participantes autorizan el uso de su imagen con fines de difusión institucional del certamen y de la Feria Amealco 2026, conforme a los avisos de privacidad aplicables y respetando en todo momento su dignidad.

13) Transitorios:

Cualquier situación no prevista será resuelta por la Dirección de Turismo y Desarrollo Económico y el Comité Organizador de la feria Amealco 2026, salvaguardando la igualdad, transparencia, orden y respeto a la identidad cultural del Municipio.

Informes:

Dirección de Turismo y Desarrollo Económico.

Tel.: **448 151 98 88 y 448 275 2919.**

Redes oficiales: **Instagram: @turismo_amealco**

Facebook: Turismo Amealco

